

ORD. 124/2021 - APROBACIÓN ACTA DE ADHESIÓN AL "FONDO NACIONAL SOLIDARIO DE VIVIENDA".-

Publicado el 8 septiembre, 2021

...VISTO

El Expediente N° 173-E-2021 iniciado por Mensaje N° 114/20231 del D.E.; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la convalidación del Acta de Adhesión al "Fondo Nacional Solidario de la Vivienda", suscripto entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación;

QUE el Acta se enmarca en lo resuelto por la modificación de la Ley de Ministerios N° 22.520 y sus modificatorias, estableciendo que corresponde al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, todo lo inherente a las políticas de promoción del reequilibrio social y territorial y de desarrollo de vivienda, hábitat e integración social urbana;

QUE uno de los ejes centrales del Programa "Casa Propia – Construir Futuro" es el recupero del financiamiento aportado por el Estado, a través de un sistema solidario, en el cual cada familia adjudicataria de una vivienda, deberá reintegrar el valor de la misma, teniendo en cuenta sus ingresos y hasta un máximo de TRESCIENTOS SESENTA CUOTAS (360);

QUE el dinero reintegrado se reinvertirán en la construcción de nuevas viviendas;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el ACTA DE ADHESION AL "FONDO NACIONAL SOLIDARIO DE VIVIENDA" firmado entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Desarrollo Social y Hábitat de la Nación.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Agosto de 2021 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Septiembre de 2021.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 10 de Septiembre de 2021.-

APTO